

SANTIAGO, 5 ENERO 2021

RESOLUCION Nº 016 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación, lo solicitado por el Director de Asunto Nacionales e Internacionales mediante Memorándum Nº 108 de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. El Convenio Marco, suscrito entre la Universidad de Guadalajara - México y la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por Resolución Exenta Nº 02141 de 2019.
2. Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

Autorícese a las alumnas y los alumnos de las carreras y Facultades a las que pertenecen, a realizar una Movilidad Virtual en la Universidad de Guadalajara - México, entre el 18 de enero al 03 junio del 2021, ambas fechas incluidas, y que se detallan a continuación:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

ALVARO NICOLAS GUTIÉRREZ IGOR - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera de Administración Pública.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo del señor Rafael Pizarro Rodríguez.

ANDREA DAMARI GUTIÉRREZ NAVARRETE - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera de Bibliotecología y Documentación.

CAROLINA MARLENE GATICA MOLINA - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera Bibliotecología y Documentación.

CONSTANZA DE LAS NIEVES CISTERNA GUTIÉRREZ - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera de Bibliotecología y Documentación.

CRISTOBAL IGNACIO OLIVARES GONZÁLES - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera de Bibliotecología y Documentación.

FERNANDO ALEJANDRO HENRÍQUEZ FUENTES - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera de Bibliotecología y Documentación.

GABRIEL HERBET PINTO TRONCOSO - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED], de la carrera de Bibliotecología y Documentación.

MAUREEN VALENTINA CIVILO BECERRA - Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] de la carrera de Bibliotecología y Documentación.

PAMELA DANIELA AVILÉS CAÑÓN - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera de Bibliotecología y Documentación.

RODRIGO ERNESTO FERNÁNDEZ SCHUTZ - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera de Bibliotecología y Documentación.

TAMARA ALEJANDRA MUÑOZ QUINTEROS - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera de Bibliotecología y Documentación.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo del Director de la Escuela de Bibliotecología señor Guillermo Toro Araneda.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALVARO IGNACIO POBLETE POBLETE - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera de Arquitectura.

FRANCISCO JAVIER ARAYA LABRA - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera de Arquitectura.

CAMILA DE LAS MERCEDES VALENZUELA LEIVA - Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] de la carrera de Arquitectura.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo de la Directora de la Escuela de Arquitectura señora Bárbara Hernández Leal.

MIRYAM PAULINA GUERRERO COLIVORO – Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo del Jefe de Carrera señor Pedro Naranjo Lamilla.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

JAVIERA PAZ MANSILLA URZUA – Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de la carrera de Trabajo Social.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo de la Directora (S) de la Escuela de Trabajo Social señora Lorena Campos Vadell.

Al finalizar su Movilidad Virtual las alumnas y los alumnos deberán presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad de Guadalajara - México que servirá de base para establecer las equivalencias de estudios correspondientes.

Durante su permanencia como alumnas y alumnos de intercambio en la Universidad de Guadalajara – México, las y los estudiantes seguirán cumpliendo con sus obligaciones académicas y arancelarias en la UTEM, por cuanto este intercambio no presencial constituye acción adicional que realizarán en coordinación con su respectiva Dirección de Escuela y/o Jefatura de Carrera.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado
digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.01.06
00:42:21 -03'00'

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado
digitalmente por
LUIS LEONIDAS
PINTO FAVERIO
Fecha: 2021.01.05
19:25:24 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección General de Docencia
Facultad de Administración y Economía
Escuela de Administración Pública
Escuela de Bibliotecología
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Arquitectura
Escuela de Construcción Civil
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Escuela de Trabajo Social
Departamento de Aranceles

PCT/jgef